

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. CARLOS SAAVEDRA BRUNO, MINISTRO DE DESARROLLO ECONOMICO, debe ausentarse del país en misión oficial del 14 al 17 de febrero del presente año, a las ciudades de Porto Alegre, San Pablo y Río de Janeiro, Brasil, a objeto de asistir a reuniones con las Empresas Odebrecht, Queiroz Galvao y CAF, para tratar el tema del Proyecto del Camino Santa Cruz - Puerto Suárez.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase MINISTRO INTERINO de DESARROLLO ECONOMICO al Lic. CARLOS CONTRERAS DEL SOLAR, Viceministro de Energía e Hidrocarburos, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil uno.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA